



Guatemala, 20 de agosto de 2025
OFICIO DAI-47-2025/EVCHF

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00005 – 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.



Guatemala, 19 de agosto de 2025
OFICIO DAI-46-08-2025/EVCHF

Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.

19 AGO 2025
Paula 15:10

Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00005-2025, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento realizada al Departamento de Promoción de Acceso a los derechos de las Personas con Discapacidad de la Dirección Técnica, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para verificar la ejecución y liquidación de la Subvención del proyecto de AECID, identificado como Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal Fase II, a cargo del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad, por el período comprendido del 01 de junio de 2024 al 30 de abril de 2025.

Sin más que agregar.

Atentamente,

Lcda. Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Técnico de Auditoría Interna

Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna

Adjunto: Informe CAI: 00005 (06 folios)

C.c. Archivo



**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Proyecto AECID
Del 01 de Junio de 2024 al 30 de Abril de 2025
CAI 00005**



GUATEMALA, 19 de Agosto de 2025

Guatemala, 19 de Agosto de 2025

Señora:

Mayra Virginia Rivas Carias

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)

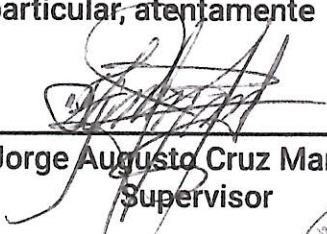
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2025, emitido con fecha 11-06-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



F.


Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



0000003

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2025, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2025, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 005-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

0000005

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la ejecución y liquidación de la Subvención del proyecto de AECID, identificado como Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal Fase II, a cargo del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la correcta aplicación de los fondos otorgados por la subvención de AECID, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el convenio y normativa vigente.
- Verificar la adecuada ejecución presupuestaria de los recursos financieros asignados al proyecto, en relación con el presupuesto aprobado por AECID Fase II.
- Verificación de la consistencia y exactitud de las conciliaciones bancarias realizadas durante la ejecución del proyecto así como revisar y validar los registros del libro de bancos del proyecto garantizando que se reflejen los movimientos relacionados con la subvención.
- Verificar la existencia, legalidad de la documentación de respaldo correspondiente a los gastos e inversiones efectuados al proyecto de AECID Fase II.
- Verificación de gastos y compras realizados a la subvención.

5. ALCANCE

Por el período comprendido del 01 de junio de 2024 al 30 de abril de 2025

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área Técnica	1	NO		1
3	Área Financiera	41	NO		41
4	Área Administrativa	13	NO		13

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones

6. ESTRATEGIAS

- Poseer acceso, en tiempo real de toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoria en las diferentes áreas.
- Organizar las tareas de la Dirección de Auditoria Interna, para realizar evaluaciones

periódicas de los programas y actividades del CONADI.

- Capacitar constantemente al personal de Auditoría Interna, en temas relacionados con Auditoría Interna Gubernamental y otros necesarios para el buen desempeño profesional.
- Mantener una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.
- Mantenerse actualizados en las normas gubernamentales que apliquen a la institución y mantener informado al personal involucrado en los procesos.
- Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna, para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada a cargo del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Dirección Técnica, el Proyecto AECID, identificado como Plan de Accesibilidad Universal del Parque Nacional Tikal Fase II, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencias.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



F. _____

Evelyn Viviana Chavez Fuentes
Auditor, Coordinador



ANEXO

Sin Anexo

